

0082

MAR DEL PLATA, 03 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 1-4687/2017 caratulado "Provisión e Instalación de Aire Acondicionado en Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No.235/2017 por un monto estimado de \$25.000.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa con Trámite Simplificado (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado N° 143/2017.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una sólo oferta.

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a la única oferta presentada: "supera en demasía el valor estimado para la provisión".

Que dicho Departamento recomienda no adjudicar la presente contratación y, atento a que persiste la necesidad, solicita se realice un nuevo llamado.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

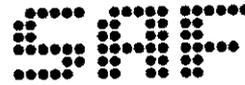
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 143/2017, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	PROVISION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN OFICINA DE TRASFERENCIA Y VINCULACION TECNOLOGICA (3° piso, Rectorado), según lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Clausulas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.  
Mar del Plata, 03 MAY 2018

03 MAY 2018



ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 51/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				

Importe total adjudicado \$ 0,00

ARTÍCULO 3°.- Declarar sin efecto la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 143/2017 y dar traslado de las actuaciones al área requirente para que realice una nueva solicitud y evalúe si se requiere actualizar las especificaciones técnicas y los posibles proveedores a invitar.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0082

  
Mg. Santiago Jorge Fernandez  
Secretario de Administración  
Financiera

SECRETARÍA de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
13 MAY 2018